



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12280-2022

Autoriza la creación del énfasis de licenciatura en Contratación Pública, para la carrera de Diplomado y Bachillerato en Administración Pública y Licenciatura en Administración Pública con énfasis en Gestión del Desarrollo y Gestión de Banca y Finanzas Públicas, código 330213, plan 1, según solicitud realizada mediante oficio EAP-851-2022.

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las disposiciones de los artículos 49 incisos, ch) y l); 50 incisos a), b), ch), d) y k); 88, 89, 94 incisos ch) y r); 99 bis inciso a); 106 incisos c) y ñ); 186, 197 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y el Reglamento del Centro de Evaluación Académica (CEA); resuelve:

RESULTANDO:

1. Que la Vicerrectoría de Docencia mediante la Resolución No. VD-R-11-1974 del 11 de octubre de 1974 aprobó el Plan de Estudio del Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Administración Pública.



2. Que la Vicerrectoría de Docencia ha aprobado las últimas cuatro modificaciones a esta carrera, mediante las siguientes resoluciones curriculares:

Plan de Estudios Diplomado y Bachillerato en Administración Pública y Licenciatura en Administración Pública con énfasis en Gestión del Desarrollo y Gestión de Banca y Finanzas Públicas		
Descripción de la modificación	Aprobada según resolución N°	Rige a partir de
Reestructuración	VD-R-6824-1999	I-2000
Reestructuración	VD-R-8411-2010	I-2011
Reestructuración	VD-R-9859-2017	I-2018
Modificación Parcial	VD-11455-2020	II-2020

3. Que este énfasis fue aprobado por la Asamblea de la Escuela de Administración Pública en el artículo 7 de la Sesión No. 261-2022, celebrada el 12 de mayo de 2022.

4. Que la solicitud de aprobación de este énfasis ante esta Vicerrectoría está firmada por el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas en el oficio FCE-279-2022 y la Dirección de la Escuela de Administración Pública, según consta en el oficio EAP-851-2022 de 26 de mayo de 2022.



5. Que dicha solicitud viene con los adjuntos necesarios: Acta de Asamblea de Escuela, programas de cursos y justificación académica del cambio solicitado.

CONSIDERANDO:

1. Que es competencia de la Vicerrectoría de Docencia la aprobación y modificación de los planes de estudios:

- 1.1. La Vicerrectoría de Docencia, conforme al artículo 49 incisos ch) y l) del Estatuto Orgánico, tiene el deber de resolver los asuntos sometidos bajo su competencia y cumplir con todas las funciones encomendadas por la normativa universitaria.
- 1.2. Conforme al artículo 50 inciso a) del Estatuto Orgánico, la Vicerrectoría de Docencia tiene el deber de sancionar y supervisar los planes de estudios de la Universidad de Costa Rica, con el propósito de coordinarlos y adaptarlos al interés nacional.
- 1.3. Conforme a los artículos 197 y 200 del Estatuto Orgánico, esta Vicerrectoría es competente para aprobar formalmente la emisión o modificación de los planes de estudios de las carreras que ofrece la Universidad de Costa Rica.

2. Análisis curricular del Centro de Evaluación Académica



2.1. El CEA, conforme al Reglamento del Centro de Evaluación Académica, es competente para analizar las necesidades de desarrollo curricular en la Universidad de Costa Rica.

2.2. El CEA, mediante informe final, realizó el análisis curricular de la creación del énfasis de Licenciatura en Contratación Pública, entregado a la Jefatura del CEA el 01 de noviembre de 2022, en el cual diagnosticó positivamente la propuesta de creación de este énfasis. Este diagnóstico está elaborado con base en la justificación académica que propone la Unidad Académica, y tomó en cuenta el Perfil Universitario y el Perfil de Egreso de la carrera.

3. Sobre el caso concreto

Debido al cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa universitaria para la modificación de los planes de estudios y al interés institucional manifestado por la Unidad Académica y demás instancias técnico-administrativas, se considera razonable, necesario y conveniente aprobar la creación del énfasis de Licenciatura en Contratación Pública del Diplomado y Bachillerato en Administración Pública y Licenciatura en Administración Pública con énfasis en Gestión del Desarrollo y Gestión de Banca y Finanzas Públicas, código 330213, plan 1.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia, dispone:



1. Autorizar la creación del énfasis de licenciatura en Contratación Pública, para la carrera de Diplomado y Bachillerato en Administración Pública y, Licenciatura en Administración Pública con énfasis en Gestión del Desarrollo y Gestión de Banca y Finanzas Públicas, código 330213, plan 1:

Rige a partir de I ciclo de 2023

1.1 Creación del énfasis de licenciatura en Contratación Pública, para la carrera de Diplomado y Bachillerato en Administración Pública y, Licenciatura en Administración Pública con énfasis en Gestión del Desarrollo y Gestión de Banca y Finanzas Públicas, código 330213, plan 1

1.2 Creación de cursos:

SIGLA:	XP-0107
NOMBRE:	BASES Y ALCANCE DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
CRÉDITOS:	3
HORAS:	3 TEÓRICO-PRÁCTICA
REQUISITOS:	XP-0457, XP-0463
CORREQUISITOS:	XP-0108, XP-0109
CICLO:	IX
CLASIFICACIÓN:	PROPIO



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12280-2022

Página 6

SIGLA: XP-0108
NOMBRE: LOS CONTRATOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEÓRICO-PRÁCTICA
REQUISITOS: XP-0457, XP-0463
CORREQUISITOS: XP-0107, XP-0109
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: XP-0109
NOMBRE: PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEÓRICO-PRÁCTICA
REQUISITOS: XP-0457, XP-0463
CORREQUISITOS: XP-0107, XP-0108
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: XP-0110
NOMBRE: LOS ESTUDIOS PREVIOS A LOS PROCEDIMIENTOS DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
CRÉDITOS: 2
HORAS: 3 TEÓRICO-PRÁCTICA
REQUISITOS: XP-0107, XP-0108, XP-0109
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: XP-0111
NOMBRE: RESPONSABILIDADES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
CRÉDITOS: 2
HORAS: 3 TEÓRICO-PRÁCTICA
REQUISITOS: XP-0107, XP-0108, XP-0109
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO



SIGLA: XP-0112
NOMBRE: EL REAJUSTE DE PRECIOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEÓRICO-PRÁCTICA
REQUISITOS: XP-0107, XP-0108, XP-0109
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: XP-1113
NOMBRE: LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
CRÉDITOS: 2
HORAS: 3 TEÓRICO-PRÁCTICA
REQUISITOS: XP-0107, XP-0108, XP-0109
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

1.3 Inclusión de cursos:

SIGLA: XP-0482
NOMBRE: TALLER DE INVESTIGACIÓN I
CRÉDITOS: 8
HORAS: 4 TEÓRICO-PRÁCTICA
REQUISITOS: XP-0478 o XP-0218
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO



SIGLA:	XP-0483
NOMBRE:	TALLER DE INVESTIGACIÓN II
CRÉDITOS:	8
HORAS:	4 TEÓRICO-PRÁCTICA
REQUISITOS:	XP-0482
CORREQUISITOS:	NINGUNO
CICLO:	X
CLASIFICACIÓN:	PROPIO

2. Se adjunta:

- 2.1 La malla curricular actualizada por el CEA.
- 2.2 El informe curricular CEA-26-2022.
- 2.3 El oficio de solicitud de creación del énfasis.
- 2.4 La propuesta elaborada por la Unidad Académica, con los anexos respectivos.

3 La Unidad Académica debe atender:

- 3.1 Las recomendaciones planteadas en el análisis elaborado por el CEA.
- 3.2 El derecho estudiantil sobre su plan de estudios, conforme al Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Las implicaciones presupuestarias que se derivan de la creación de este énfasis serán cubiertas, según lo indicado mediante oficio EAP-1397-2022 del 7 de setiembre de 2022, con presupuesto ordinario de la Unidad Académica.



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

VD Vicerrectoría de
Docencia

Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12280-2022

Página 9

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 16 de diciembre de 2022.

UCR  Firmado
digitalmente

Dr. Felipe Alpízar Rodríguez
Vicerrector de Docencia

SQD

- C. Vicerrectoría de Vida Estudiantil
 - Facultad de Ciencias Económicas
 - Escuela de Administración Pública
 - Oficina de Registro e Información, Ingreso a Carrera
 - Oficina de Becas y Atención Socioeconómica
 - Centro de Evaluación Académica
 - Centro de Orientación Vocacional Ocupacional
 - Departamento de Docencia Universitaria
 - Gaceta Universitaria
 - Archivo